



INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Bahía Negra, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinte y seis siendo las nueve horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2026 "TRABAJO DE ADECUACIÓN EN OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" – ID 480597. -

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por los señores Bernardino Suarez con C.I. N°. 3.032.904, Carlos Comas con C.I. N° 1.994.626 y Manuela Ramirez C.I. N°. 5.599.919. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

METODO DE EVALUACIÓN: basado únicamente en el precio. –

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de abril de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	242.211.423.-
2	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	214.346.392.-

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Ninguna. -

2. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE OBRAS**, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha 26 de marzo de año dos mil veinte y seis se pudo comprobar que la empresa oferente detallada a continuación ha cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	CUMPLE
2	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma oferente cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a verificar si las firmas oferentes **TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7** representada por la señora **ELSA ISABEL CABRAL LESMO** con C.I. N° 656.175 y **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 han proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente completado y firmado. –

Seguidamente se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el registro de "Sanciones a Proveedores" si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta la firma oferente **TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7** representada por la señora **ELSA ISABEL CABRAL LESMO** con C.I. N° 656.175 y Otras y **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 se hallan plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo (Municipalidad de Bahía Negra), igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que **ELSA ISABEL CABRAL LESMO** con C.I. N° 656.175 y **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 no son funcionarios permanente ni contratado de la Municipalidad de Bahía Negra, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia N° 9246348 y 9246351 que se anexa a la presente donde se constata que **ELSA ISABEL CABRAL LESMO** con C.I. N° 656.175 y **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 no registran datos en el Sistema de intercambio de Información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como funcionario/a Permanente o Contratado/a. –

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

DOCUMENTALES	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE	NO POSEE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el aparatado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none">• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o• Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none">• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por las firmas oferentes se puede apreciar que ambas no han presentado el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, tampoco se visualiza en el Portal de Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Qué, la Circular DNCP N° 09/24 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recuerda la vigencia de el Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y la Ley N°. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" e indica que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales citadas, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

Que en tal sentido y conforme a lo descrito anteriormente la firma oferente cumple con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	NO PRESENTA	242.211.423.-
2	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	NO PRESENTA	214.346.392.-

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la Ley N°. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus decretos reglamentarios, en razón de que ambas empresas oferentes no presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**. -

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. resultando que ambas no presentan errores aritméticos. -



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	214.346.392.-
2	TRAZO S.R.L. RUC 80008788-7	242.211.423.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta calificada como la más baja corresponde a la presentada por la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Licitación: 480597 - TRABAJO DE ADECUACIÓN EN OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA					PRECIO REFERENCIAL		MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7		% diferencia
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	72131601-012	Preparación de la superficie de paredes interior y exterior, lijado y cementicio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	252,00	40.841	10.291.932	40.841	10.291.932	0,00
2	72131601-012	Preparación de la superficie de paredes de base con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	252,00	75.174	18.943.848	75.174	18.943.848	0,00
3	72141510-9997	Demolicion de Revoques	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	31.000	3.038.000	31.000	3.038.000	0,00
4	72131601-008	Revoques de paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	92.333	9.048.634	92.333	9.048.634	0,00
5	72141510-9997	Desmolición de piso cerámico y carpeta de base PBC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	44.970	3.057.960	44.970	3.057.960	0,00
6	72141510-9997	Demolicion de zócalo cerámico PBC	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	52,00	19.758	1.027.416	19.758	1.027.416	0,00
7	72131601-009	Carpeta de base alisado de cemento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	114.667	7.797.356	114.667	7.797.356	0,00
8	72131601-009	Colocacion de piso porcelanato 60x60 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	234.667	15.957.356	234.667	15.957.356	0,00
9	72101607-005	Zocalo porcelanato	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	52,00	128.333	6.673.316	128.333	6.673.316	0,00
10	72131601-012	Pintura pared interior al latex con enduido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	154,00	86.333	13.295.282	86.333	13.295.282	0,00
11	72131601-012	Pintura pared exterior al latex .	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	85.000	5.100.000	85.000	5.100.000	0,00
12	72131601-012	Pintura pared exterior texturado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	121.333	11.890.634	121.333	11.890.634	0,00
13	72131601-012	Pintura cielorraso al latex con enduido.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,00	77.000	6.930.000	77.000	6.930.000	0,00
14	72131601-012	Pintura de aberturas de madera (Marcos de puertas y ventanas, puertas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	88.333	883.330	88.333	883.330	0,00
15	72102602-004	Provision y colocacion de 2 ventanas corrediza vidrio templado de 8 mm (1,48 x 1,78)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,28	1.993.500	10.525.680	1.993.500	10.525.680	0,00
16	72102602-004	Provision y colocacion de 1 ventana corrediza vidrio templado de 8 mm (1,12 x 1,69)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,90	1.993.500	3.787.650	1.993.500	3.787.650	0,00



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

17	72102602-004	Provisión y colocación de 1 ventana corrediza vidrio templado de 8 mm (0,50 x 1,50)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	1.993.333	1.993.333	1.993.333	1.993.333	0,00
18	72102602-004	Provisión y colocación de 1 puerta vidrio templado de 10 mm (2,40 x 2,50) de dos hojas de abrir	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	2.278.333	13.669.998	2.278.333	13.669.998	0,00
19	72102602-004	Provisión y colocación de 1 puerta vidrio templado de 10 mm (0,90 x 2,10) de una hoja corrediza	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	2.278.333	4.556.666	2.278.333	4.556.666	0,00
20	72102602-005	Provisión y colocación de 1 puerta tablero con marco de madera (0,90 x 2,10) de puertas y ventanas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.226.000	3.226.000	3.226.000	3.226.000	0,00
21	72102602-005	Adecuación de aberturas, incluye cambio de cerraduras, ajuste de carpintería y pinturas puertas y ventanas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.945.667	1.945.667	1.945.667	1.945.667	0,00
22	72131601-001	Artefactos eléctricos e iluminación tipo Led, incluye iluminación exterior para fachada (ARTEFACTOS LUMINICOS)eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	13.100.000	13.100.000	13.100.000	13.100.000	0,00
23	72131601-001	Adecuación de instalación eléctrica gral. incluye acometida con cable de 6mm y preensamblado monofásica 2x16 mmelectricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	15.579.000	15.579.000	15.579.000	15.579.000	0,00
24	72131601-001	Instalación y provisión de equipo aire acondicionado de 18 BTU, incluye desagüe embutido en la pared eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	9.978.000	19.956.000	9.978.000	19.956.000	0,00
25	72131601-001	Instalación y provisión de equipo aire acondicionado de 12 BTU, incluye desagüe embutido en la pared eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.804.667	7.804.667	7.804.667	7.804.667	0,00
26	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.266.667	4.266.667	4.266.667	4.266.667	0,00
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							214.346.392	214.346.392	0,00

Que luego del análisis correspondiente del precio ofertado se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2026 "TRABAJO DE ADECUACIÓN EN OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" – ID 480597, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 constatándose el siguiente análisis:



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

INDICES	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	5.749.534.193	5.715.540.696	6.042.551.177	5.835.875.355	249,33
PASIVO CORRIENTE	31.822.600	7.032.075	31.363.295	23.405.990	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	31.822.600	7.032.075	31.363.295	23.405.990	0,004
ACTIVO TOTAL	5.931.352.375	5.933.722.515	6.221.823.902	6.028.966.264	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	5.749.534.193	5.715.540.696	6.042.551.177	5.835.875.355	5.812.469.365
PASIVO CORRIENTE	31.822.600	7.032.075	31.363.295	23.405.990	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	5.835.875.355
PASIVO CORRIENTE.	- 23.405.990
SUB TOTAL	5.812.469.365
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	5.812.469.365
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	5.812.469.365
20% del monto total ofertado (42.869.278).	42.869.278

Del análisis de dicho cuadro precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Copia de Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022, 2023, 2024.	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 01/2026 2026 "TRABAJO DE ADECUACIÓN EN OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" – ID 480597, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. e), EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE



12. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia específica presentada por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
<input checked="" type="checkbox"/> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. <input checked="" type="checkbox"/> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. <input checked="" type="checkbox"/> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 - 2023 - 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7** representada por **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar que deberá permanecer en el sitio de obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE



Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia simple del título legalizado por el MEC del personal clave propuesto y de la patente profesional vigente.	CUMPLE
4. Copia simple de la Matricula MOPC vigente	CUMPLE

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un camión volquete de 5 m3 como mínimo, cintas reflectivas, carteles de señalización, herramientas menores varias (carretillas, mazos, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes). Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Bahía Negra para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Objeto de Gasto 522 30 011 y 343 30 01, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°. 01/2026 "TRABAJO DE ADECUACIÓN EN OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" – ID 480597, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -



16. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº. 01/2026 "TRABAJO DE ADECUACIÓN EN OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" – ID 480597 a la firma oferente MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7 representada por JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES con C.I. Nº 1.046.140 por un monto de Gs. 214.346.392 (guaraníes doscientos catorce millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –



Bernardino Suárez F.
Secretario General

Carlos Comas
Miembro Comité Evaluación



Manuela Ramallo
Miembro Comité Evaluación



CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1046140**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,046,140	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	0	0	Activo
1,046,140	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	0	0	Activo
1,046,140	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	VICE MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,013	111	Inactivo
1,046,140	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	VICEMINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,013	113	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a

Fecha de Emisión: Apr 6, 2026 4:51 PM



Código de Verificación: **32b9e03e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9246351&codigo_seguridad=32b9e03e



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9246351



9246351

conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Apr 6, 2026 4:51 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **32b9e03e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9246351&codigo_seguridad=32b9e03e



CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **ELSA ISABEL CABRAL LESMO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **656175**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Apr 6, 2026 4:51 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e31d00db**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9246348&codigo_seguridad=e31d00db



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9246348



9246348

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Apr 6, 2026 4:51 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e31d00db**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9246348&codigo_seguridad=e31d00db